

**Carta del presidente del Comité de Cumplimiento de las medidas
de conservación y ordenación sobre la reunión anual de 2022**
(Circular ICCAT n.º 8653/2022)

21 de octubre de 2022

**ASUNTO: REUNIÓN ANUAL DE 2022 DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE
CONSERVACIÓN Y ORDENACIÓN**

Estimados delegados y observadores:

Estoy deseando trabajar con todos los participantes en la reunión de 2022 del Comité de Cumplimiento de ICCAT.

Para garantizar que nuestras discusiones sean constructivas y eficientes, deseo aprovechar esta oportunidad para informar a la Comisión de cómo tengo previsto estructurar la reunión, a la espera de comentarios de las CPC y de la adopción del [orden del día provisional](#) (adjunto). Asimismo, deseo aportar información adicional relacionada con ciertos puntos del orden del día, para garantizar que todas las CPC presenten y examinen la información pertinente con antelación y vienen preparadas para participar activamente en las discusiones del COC.

Solicitud de información anticipada sobre posibles problemas de cumplimiento

Para facilitar un debate exhaustivo durante la revisión del cumplimiento de cada CPC, insto encarecidamente a las CPC a que revisen los informes anuales y otra documentación relacionada con el cumplimiento de otras CPC ya publicada en el [sitio de documentos de la reunión del COC de 2022 de ICCAT](#), y a que me envíen por escrito cualquier pregunta o preocupación relacionada con posibles incumplimientos como muy tarde el viernes, 4 de noviembre de 2022. A su vez, tendré en cuenta esta aportación cuando elabore una lista de asuntos adicionales para debatir durante la revisión de cada CPC.

Además, de conformidad con el párrafo 2 de la *Resolución de ICCAT para facilitar un proceso de cumplimiento efectivo y eficiente (Res. 16-22)*, estoy trabajando con la Secretaría para desarrollar y circular el primer proyecto de las tablas resumen de cumplimiento (COC_308/2022) en o entorno al 26 de octubre de 2022, o tres semanas antes de la primera sesión del COC, tras lo cual, se invita a las CPC "a aportar explicaciones iniciales y por escrito de las imprecisiones o a aportar información adicional a la Secretaría sobre su propia información de cumplimiento tal y como aparece reflejada en el proyecto de Tablas resumen de cumplimiento y en cualquier tabla complementaria al menos cinco días antes del inicio de la primera sesión del COC" (viernes, 11 de noviembre de 2022).

Informe anual y otros envíos

En primer lugar, me gustaría felicitar a las CPC que han presentado sus informes anuales a través del nuevo sistema en línea. Sin embargo, a fecha de esta carta, varias CPC no han enviado ciertos informes, datos u otros documentos requeridos, como la Parte I o la Parte II del Informe anual, las tablas de cumplimiento o los datos de Tarea 1 y Tarea 2. La capacidad de ICCAT para llevar a cabo su mandato y la capacidad del COC para evaluar el cumplimiento se ve menoscabada por esta falta de información oportuna. En el caso de varias CPC, el hecho de no presentar estos documentos dentro del plazo (o no presentarlos) es un problema recurrente. Con el fin de solucionar este asunto, tengo intención de recomendar que el COC considere, en la reunión de 2022, si emprender acciones de respuesta proporcionadas en el caso de las CPC que repetidamente incumplan en este sentido, lo que incluye la identificación en el marco de la [Recomendación de ICCAT sobre medidas comerciales \(Rec. 06-13\)](#). La información faltante se anotará en el borrador del COC-308, como se ha indicado antes. Las Directrices para el envío de datos e información requeridos por ICCAT están disponibles en: <https://www.iccat.int/es/SubmitCOMP.html> y <https://www.iccat.int/es/submitSTAT.html>.

Además, varias CPC que recibieron una carta de identificación o sobre cuestiones de cumplimiento del presidente del COC tras la reunión de 2021, a las que se solicitó una respuesta antes del 1 de octubre de 2022, aún no han proporcionado una respuesta por escrito. Las respuestas por escrito de las CPC son esenciales para que la Comisión pueda llevar a cabo una revisión significativa de las medidas adoptadas por las CPC para abordar los problemas de cumplimiento identificados por la Comisión. Insto a estas CPC que aún no hayan respondido a que faciliten una respuesta por escrito lo antes posible, antes de la reunión de la Comisión de 2022. En esta reunión, me gustaría que el COC dedicara más tiempo a las cartas de respuesta para evaluar la suficiencia de cada una de ellas y para debatir formas de hacer un mejor seguimiento de las acciones de respuesta de las CPC a lo largo del tiempo. Para ello, se anima a las CPC a que revisen las cartas de respuesta y consideren la posibilidad de incluir observaciones sobre las mismas en su aportación al COC en la información anticipada sobre otras CPC que he solicitado anteriormente del 4 de noviembre de 2022, de acuerdo con la [Res. 16-22](#). Las cartas de respuesta de las CPC recibidas hasta la fecha se publican [aquí](#) y las cartas originales de salida del presidente del COC se publican [aquí](#) (la correspondencia con los países que no son CPC se puede encontrar en "Correspondencia con los países que no son CPC tras la reunión del COC de 2021", COC_310/2021).

Grupo de amigos del presidente

Este proceso tan útil se formalizó en la [Res. 16-22](#). Deseo dar las gracias a aquellas delegaciones que representaron a su zona geográfica en este Grupo. Si se produce algún cambio en las CPC que representan dichas zonas, les ruego me informen a mí y a la Secretaría antes de la primera sesión del COC. Estaré en contacto con estos representantes para discutir mi plan de trabajo propuesto para dicho Grupo más en detalle, lo que incluye la posibilidad de una reunión virtual antes de la reunión anual.

Presentación, revisión y formateo de la tabla de cumplimiento

De conformidad con la *Recomendación de ICCAT para aclarar la aplicación de las recomendaciones de cumplimiento y para el desarrollo del anexo de cumplimiento* ([Rec. 11-11](#)), tal y como fue enmendada por la *Recomendación de ICCAT para enmendar los plazos de comunicación con el fin de facilitar un proceso de cumplimiento eficaz y eficiente* ([Rec. 16-16](#)), el plazo para enviar las tablas de cumplimiento a la Secretaría era el 15 de agosto de 2022. Cualquier cambio en las tablas de cumplimiento para reflejar la información actualizada debe presentarse por escrito a la Secretaría **antes del lunes, 14 de noviembre de 2022 a las 18:00 horas** y en ningún caso después del inicio de la primera sesión del Comité de Cumplimiento. Lamentablemente, el año pasado en la reunión del COC se presentaron numerosos cambios a las tablas de cumplimiento durante toda la semana de la reunión, lo que fue muy problemático para el trabajo del COC. No tengo intención de recomendar a la Secretaría que muestre la misma flexibilidad este año a la hora de aceptar actualizaciones tardías.

Continuación de la implementación del programa de ICCAT de acciones (Res. 16-17)

En la reunión de la Comisión de 2021, se presentó un "Documento de trabajo sobre un proyecto de esquema de acciones: nivel de gravedad de los tipos de incumplimientos de las disposiciones específicas de ICCAT" en cumplimiento de la [Res. 16-17](#), que solicitaba a ICCAT que elaborara dicho documento de referencia. Tuvimos un buen debate inicial y me gustaría agradecer a las delegaciones que presentaron aportaciones por escrito en la reunión y a principios de este año en respuesta a la circular 5481/2022. A la luz del mandato de la [Res. 16-17](#) y de la profundidad de las deliberaciones que hemos mantenido hasta la fecha sobre este asunto, tengo la intención de dar prioridad a este documento con vistas a presentarlo a la Comisión para su adopción en la reunión de 2022. Para ello, en los próximos días tengo la intención de publicar una versión revisada del presidente que tenga en cuenta la información recibida de las CPC hasta la fecha. Animo a todas las CPC a que dediquen tiempo antes de la reunión anual a revisar este documento para que estemos en condiciones de participar en este esfuerzo y concluirlo. Con la ayuda de esta orientación no vinculante, el Comité de Cumplimiento estará mejor posicionado para tomar las acciones apropiadas para abordar los problemas de cumplimiento y mejorar el cumplimiento de los requisitos de ICCAT.

Otros asuntos prioritarios

En la reunión del COC de 2021, se continuó trabajando en la elaboración de un plan estratégico para la revisión de las prioridades de cumplimiento que se había iniciado en 2019 a partir de las sugerencias de las CPC. Para 2022, las prioridades sugeridas incluían:

- Recomendaciones que expiran y/o stocks evaluados en 2022, según proceda [TBA por la Secretaría].
- Revisión de la implementación de la [Rec. 16-14](#) sobre la cobertura de observadores científicos [EE. UU.: estaba previsto que la Comisión revisara la Rec. 16-14 (sobre normas mínimas para la cobertura de observadores científicos) en 2019, pero dicha revisión se retrasó debido a otros asuntos urgentes en 2019 y a la pandemia. Centrarse en la implementación de las CPC podría ayudar a aportar información para la futura revisión de esta medida].

Sugiero que tengamos en cuenta esta aportación a la hora de establecer las prioridades de esta reunión. Si las CPC tienen recomendaciones sobre otros campos que el COC debería priorizar, agradezco los comentarios lo antes posible respecto a la reunión. También espero con interés las aportaciones de los representantes de los amigos del presidente sobre el establecimiento de las prioridades. Espero que el nuevo formato de comunicación del IOMS pueda utilizarse eficazmente para al menos algunas medidas en esta reunión con el fin de generar informes accesibles sobre cómo todas las CPC han aportado información en determinadas áreas.

Informe del grupo de expertos: Enfoques para evaluar y fortalecer los procesos de cumplimiento y el desempeño de las OROP - Conjunto de herramientas y recomendaciones

Antes de la reunión de 2022, me gustaría llamar la atención de los miembros del COC sobre el COC-313, [Informe del grupo de expertos: Enfoques para evaluar y fortalecer los procesos de cumplimiento y el desempeño de las OROP - Conjunto de herramientas y recomendaciones](#), publicado junto a un [resumen ejecutivo](#) como COC_313/2022. Este Grupo fue convocado por Pew e ISSF, e incluye expertos con una amplia variedad de experiencia, lo que incluye personas que trabajan en los Gobiernos miembros de las OROP y que han tenido puestos de liderazgo en las OROP. El trabajo del grupo tiene en cuenta las innovaciones en materia de cumplimiento desarrolladas por ICCAT y contiene recomendaciones que, en mi opinión, ICCAT podría tener en cuenta, ya que constantemente busca mejorar su proceso de cumplimiento. Mi intención es proponer un punto del orden del día dedicado a este informe e instar a las CPC a que lo revisen antes de la reunión y vengan preparadas para debatir las recomendaciones y si alguna debería ser estudiada por ICCAT para su implementación.

Le saluda atentamente,



Derek Campbell
Presidente del Comité de Cumplimiento

Documentación adjunta: Orden del día provisional [COC_300/2022]

**Orden del día provisional del
Comité de cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación (COC)**

1. Apertura de la reunión
2. Nombramiento del relator
3. Adopción del orden del día
4. Revisión de los progresos del seguimiento de la segunda revisión del desempeño y consideración de las acciones necesarias
5. Examen del Informe de la Secretaría al Comité de Cumplimiento
6. Revisión prioritaria de otras Recomendaciones, teniendo en cuenta el calendario de expiración de las recomendaciones y, cuando sea posible, el calendario de evaluaciones del SCRS, según proceda (de conformidad con el Plan estratégico para la revisión de las prioridades de cumplimiento, Apéndice 5 al ANEXO 9, del Informe de la reunión anual de 2019)
7. Revisión de las respuestas a las cartas del presidente derivadas de la reunión de 2021
8. Tablas de cumplimiento
9. Revisión de otra información pertinente, lo que incluye presentaciones con arreglo a la Recomendación 08-09
10. Examen de la implementación y cumplimiento de los requisitos de ICCAT por parte de las CPC, centrándose en temas y/o casos prioritarios
11. Examen de la información relacionada con las no CPC
12. Determinación de las acciones recomendadas para abordar los temas relacionados con el incumplimiento de las CPC y con los temas relacionados con las Partes no contratantes que se planteen en los puntos 10 y 11
 - a) Aprobación del Anexo de cumplimiento
 - b) Identificación u otras acciones con arreglo a la *Recomendación sobre medidas comerciales* (Rec. 06-13)
 - c) Acciones con arreglo a las recomendaciones de datos (Recs. 05-09 y 11-15)
 - d) Cualquier otra acción
13. Examen de las solicitudes de estatus de colaborador
14. Examen de los progresos realizados por el Grupo de trabajo sobre comunicación en línea y próximos pasos
15. Otras recomendaciones a la Comisión para mejorar el cumplimiento, lo que incluye la consideración de un calendario de acciones para la aplicación futura basado en la Res. 16-17
16. Otros asuntos
17. Adopción del informe y clausura